

## INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de HT SYSTEMS S.A. me permitió presentar a ustedes el informe del ejercicio Fiscal del año 2015.

De la documentación e información entregada por los administradores de la Compañía, se ha procedido a realizar un análisis del Estado de Situación y Rendimientos, verificando en primer lugar que la presentación este de acuerdo a las Normas de Contabilidad vigentes y reguladas por los Organismos de Control.

En lo referente a la parte económica y administrativa, los Estados Financieros, reflejan los ingresos y egresos, los mismos que han sido manejados en forma adecuada.

La Administración de la Compañía ha cumplido ha cumplido con las disposiciones de la Junta, emitidas para el ejercicio 2015, así como también con las normas legales, estatutarias; y, reglamentos emitidos por las diferentes entidades de control.

Revisando el Estado de Resultados, este refleja que la Compañía no ha obtenido rendimientos positivos, por lo que en el ejercicio fiscal se registra un valor considerable de pérdida, por lo que se recomienda, hacer un análisis muy detallado para determinar el origen y hacer las correcciones necesarias.

Este informe debe ser presentado y leído a la Junta, para recibir sus comentarios y sugerencias, para mejorar y optimizar los ingresos.

Quito DM, 15 de Marzo de 2016

Atentamente,  
  
Mirtha Cahuasqui  
COMISARIO